



RESUMEN DE ASUNTOS TRATADOS EN EL CONSEJO DE MINISTROS MONOGRÁFICO SOBRE TURISMO.

PALMA DE MALLORCA, 24 DE JULIO DE 2009

QUINIENTOS MILLONES PARA EL SECTOR TURÍSTICO DENTRO DEL NUEVO PLAN FUTUR-E

- Las ayudas financiarán inversiones del sector turístico que supongan una mejora de la eficiencia energética de las instalaciones turísticas, impliquen ahorro de energía y de agua, la implantación de nuevas tecnologías y sistemas de calidad, entre otros aspectos.
- Dentro de la Línea de quinientos millones se reservarán cien millones para la Comunidad Canaria con la condición de región ultraperiférica y por la importancia que juega el turismo en la economía de la Comunidad Autónoma.
- La nueva línea ayudará a mejorar los índices de sostenibilidad de las empresas turísticas, con unas condiciones ventajosas y sin comisión. El Plan FuturE quiere ayudar a reorientar la actividad turística actual hacia la sostenibilidad y la ecoeficiencia con el objetivo de consolidar la posición de liderazgo del turismo español y situarlo a la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica y la gestión de residuos.
- Los fondos estarán disponibles desde que el ICO declare abierta la línea de financiación en su página web (www.ico.es) hasta el agotamiento de los fondos o el 31 de diciembre de 2009. El importe máximo a financiar será del 90 por 100 de la inversión neta (impuestos excluidos).

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se regula una nueva Línea de préstamos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de quinientos millones de euros con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, denominada Plan FuturE, con la que se financiarán inversiones del sector turístico que supongan una mejora de la eficiencia energética de las instalaciones turísticas, impliquen ahorro de energía y de agua, la implantación de nuevas tecnologías y sistemas de calidad, entre otros aspectos.

El Plan FuturE demuestra el compromiso del Ejecutivo con la sostenibilidad y quiere ayudar a reorientar la actividad turística actual hacia la sostenibilidad y la ecoeficiencia, con el objetivo de consolidar la posición de liderazgo del turismo español y situarlo a la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica y la gestión de residuos.

Asimismo, se pretende que todos los sectores del macrosector de turismo integren progresivamente el respeto medioambiental en la planificación y el desarrollo de su negocio, contribuyendo a la consecución de los objetivos recogidos en el Plan para el estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) diseñado por el Gobierno.

En este tránsito hacia un nuevo modelo juegan también un importante papel las nuevas tecnologías, ya que permiten incrementar la productividad empresarial gracias a la optimización en la utilización de los recursos, y dar mayor valor añadido a los procesos de negocio.

Dentro de la línea FuturE se establece una partida específica destinada a proyectos en la Comunidad Autónoma de Canarias debido a su condición de región ultraperiférica de la Unión Europea, y a la dependencia de la economía canaria respecto del turismo. Con este objetivo se fomentará el cambio hacia un modelo turístico más competitivo y sostenible. En este sentido, se establece una reserva de la línea de cien millones de euros para proyectos que se materialicen en la Comunidad Canaria. Si finalizado el plazo de presentación de proyectos esta reserva no se hubiera agotado, la cantidad restante se integrará en el total de la línea.

Inversiones que financiará el Plan FuturE

Podrán acogerse a la nueva línea de créditos inversiones en nuevas infraestructuras y/o equipamientos que tengan alguna de las siguientes finalidades:

- Mejora en la sostenibilidad de los establecimientos mediante la implantación de sistemas para promover el ahorro energético y de agua, y la conservación y mejora del medio ambiente.

- Inversiones destinadas a facilitar la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas para personas con discapacidades físicas o sensoriales en establecimientos turísticos.
- Inversiones encaminadas a la implantación de sistemas de calidad (Q de Calidad Turística Española; ISO 9000, etcétera).
- Reforma y modernización dirigidas a la implantación de nuevas tecnologías en el proceso o en el producto y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión y comercialización directa.
- Inversiones destinadas a la especialización y diferenciación de la oferta turística del establecimiento para la captación de un nicho específico o segmento del mercado.

El Instituto de Crédito Oficial será el intermediario financiero a través del cual el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio canalizará los fondos hacia las entidades financieras colaboradoras para atender la concesión de préstamos a los beneficiarios al amparo del Plan. Todas las entidades financieras podrán ser colaboradoras del Plan FuturE.

Las inversiones deberán materializarse completamente en un plazo máximo de veinticuatro meses desde la fecha de firma del contrato subsidiario con la entidad de crédito mediadora.

Podrán recibir apoyo económico empresas con domicilio social y fiscal o establecimiento en España que desarrollen su actividad dentro del sector turístico español: compañías propietarias o que exploten establecimientos hoteleros, apartamentos y campamentos turísticos, alojamientos rurales, establecimientos de restauración, agencias de viajes y establecimientos de oferta turística complementaria.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio asumirá la financiación de los fondos puestos a disposición de las entidades financieras para la concesión de préstamos, así como la comisión de gestión a favor del Instituto de Crédito Oficial.

Características de los préstamos

Los quinientos millones de presupuesto del Plan FuturE estarán disponibles desde que el ICO declare abierta la Línea de financiación en su página web (www.ico.es) hasta el agotamiento de los fondos o el 31 de diciembre de 2009.

El importe máximo a financiar será del 90 por 100 de la inversión neta (impuestos excluidos) y el beneficiario podrá optar por alguno de los siguientes plazos de amortización:

El importe máximo a financiar será del 90 por 100 de la inversión neta (impuestos excluidos) con un límite máximo de financiación de dos millones de euros y con una modalidad de préstamo/leasing.

El beneficiario podrá optar por alguno de los siguientes plazos de amortización:

- Cinco años sin período de carencia o con un período de carencia del principal de un año.
- Siete años sin período de carencia o con un período de carencia del principal de dos años.
- Diez años sin período de carencia o con un período de carencia del principal de tres años.
- Doce años sin período de carencia o con un período de carencia del principal de cuatro años.

El interés de cesión del ICO a las Entidades de Crédito será el Tipo de Referencia ICO variable menos el 1 por 100. Las entidades financieras aplicarán un 1 por 100 sobre las operaciones de préstamo y no podrán cobrar cantidad alguna adicional en concepto de comisiones.

170 MILLONES PARA NUEVAS INVERSIONES EN PARADORES NACIONALES

- El Plan ParadoresE, una iniciativa incluida en el plan estratégico de la sociedad 2009-2012, prevé invertir 133 millones de euros en diecinueve Paradores Nacionales.
- La licitación del Parador de Turismo de Morella asciende a un máximo de 17,8 millones de euros.
- Las obras del Parador de Lleida tendrán un importe máximo de 19 millones de euros.



El Consejo de Ministros ha autorizado unas inversiones totales de 169,8 millones de euros destinadas a la modernización de la red de Paradores Nacionales, a la construcción de los nuevos paradores de Morella (Castellón) y Lleida, y a obras de emergencia en el de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

La red de Paradores Nacionales es un referente de sostenibilidad y calidad en una empresa hotelera, instrumento de la política turística del Gobierno, así como un agente dinamizador y catalizador de la actividad económica que genera actividad y tejido empresarial en zonas de declive industrial y regiones sin otras posibilidades de desarrollo. De igual forma, es un elemento clave en la rehabilitación y conservación del Patrimonio Histórico.

Asimismo, la red hotelera es una referencia en innovación para el sector turístico español y líder en la implantación de políticas de sostenibilidad y calidad dentro del Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E).

Plan ParadoresE

Con el objetivo de mantener su dinamismo y liderazgo, el Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento del Plan ParadoresE, una iniciativa incluida en el plan estratégico de la sociedad 2009-2012 que tiene como objetivo conservar el patrimonio histórico y mejorar la calidad de la Red de Paradores Nacionales mediante la introducción de servicios innovadores y modernos y de otros elementos que mejoren su sostenibilidad y accesibilidad.

La inversión prevista en los próximos tres años es de 133 millones de euros, se distribuirá entre diecinueve Paradores e irá destinada a mejoras en la eficiencia, instalaciones de energías renovables, nuevos equipamientos de accesibilidad a los edificios y habitaciones, decoración, comercialización en Internet y empleo, ya que se prevé la creación de 253 empleos fijos y la incorporación de personal discapacitado gracias a un convenio con la ONCE.

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha aprobado dos Acuerdos por los que se autoriza la celebración de los contratos para la ejecución de las obras de construcción de los nuevos paradores de Turismo de Morella (Castellón) y de Lleida, dos establecimientos que forman parte de la política de expansión de la sociedad, y ha tomado razón de las obras de emergencia en el Parador de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Parador de Morella

La licitación del Parador de Turismo de Morella tiene un valor máximo de 17,8 millones de euros y un plazo de ejecución de treinta meses. Esta infraestructura posicionará a la localidad castellonense y a la comarca del Maestrazgo entre los destinos y productos turísticos de calidad.

El nuevo parador será decisivo, además, para la rehabilitación, restauración y ampliación del conjunto formado por el Convento de San Francisco, la Casa del Gobernador del Castillo y el ex Convento de la Agustinas. Las obras previstas respetarán y se integrarán en el citado conjunto histórico-artístico.

Una vez terminado, contará con 64 habitaciones, dos suites y otras dos adaptadas para minusválidos, además de la oferta complementaria correspondiente a paradores de alto nivel, como amplias zonas de restaurante y "spa".

Parador de Lleida

En cuanto al Parador de Turismo de Lleida, cuyas obras se han licitado por un importe máximo de diecinueve millones de euros, dotará a la ciudad y su comarca de un producto turístico de alta calidad y será decisivo para la rehabilitación, restauración y ampliación del conjunto formado por el Convento del Roser y todo el conjunto histórico-artístico. El plazo de realización del contrato de obra es de treinta meses.

El nuevo establecimiento tendrá 53 habitaciones dobles, una suite y dos mas adaptadas para minusválidos, y estará dotado de amplias zonas de restaurantes, "spa" y garaje subterráneo para 47 plazas.

Parador de Jarandilla



Por último, el Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se toma razón de las obras de emergencia en el Parador de Turismo de Jarandilla de la Vera necesarias para reparar los desperfectos producidos por las intensas lluvias registradas en la localidad, cuyo coste ha ascendido a 144.597 euros.

El Parador de Jarandilla de la Vera está ubicado en una antigua fortaleza que fue castillo-palacio medieval. En el pasado mes de mayo, debido fundamentalmente al efecto del empuje hidráulico tras varias jornadas de intensas lluvias, se produjeron derrumbes de la mampostería del muro en la zona norte y dejaron al Parador sin las debidas protecciones eléctricas por la avería de la toma de tierra y pararrayos, elementos que ha sido necesario reparar.

MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL 2009-2012

- Se establecen cuatro áreas de acción: Museos; Festivales de Teatro, Música y Danza; promoción de itinerarios culturales temáticos y promoción del turismo idiomático.

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta de los Ministros de Cultura, de Industria, Turismo y Comercio y de Asuntos Exteriores y de Cooperación, medidas en el marco del Plan de Promoción del Turismo Cultural 2009-2012 para la promoción y difusión de los productos culturales en el exterior dirigidos a fomentar el destino "España Cultural".

Dichos Ministerios tienen un interés común en el fomento de las industrias culturales, en la difusión nacional e internacional del patrimonio cultural español y de los eventos turístico-culturales, así como en el fortalecimiento de la cultura española en el exterior.

Para la consecución de este objetivo, se establecen cuatro áreas de acción relativas a:

Museos

- **Paseo del Arte de Madrid.** Integrado por el Museo del Prado, el Reina Sofía y la Fundación Thyssen. Se reforzará su promoción y comercialización, en el que ya existe un ticket-abono. Además, se analizará la posibilidad de incluir en el Paseo del Arte otras instituciones públicas y privadas (Caixa Forum, Casa Encendida, etcétera).
- **Futura Red de Museos de España.** La pertenencia a la futura Red de Museos de España pretende convertirse en un distintivo de calidad, ya que se integrarán en ella aquellas instituciones museísticas públicas o privadas que reúnan determinadas condiciones, tanto en lo que se refiere a la importancia de las colecciones, como a otras características: accesibilidad, discurso de género, horario ampliado durante la temporada de verano, etcétera).

La futura marca "Red de Museos de España" será objeto de promoción y comercialización en España y en nuestros principales mercados turísticos emisores.

Festivales de Teatro, Música y Danza

- **Creación de las redes de festivales de teatro, música y danza.** Consiste en la coordinación de itinerarios que comprenden distintos festivales de ámbito nacional. Se trataría de promocionar y comercializar en los principales mercados turísticos europeos un producto integrado por los propios festivales, junto con la gastronomía de vanguardia y los alojamientos con encanto, entre otros.
- **Red internacional de festivales de teatro, música y danza.** Se trata de vincular a los festivales españoles de ámbito internacional a los más importantes de Europa, pudiéndose crear dos tipos de redes: una primera vinculada al fomento de la Europa Mediterránea en el marco del convenio existente entre Francia, Italia y España (Avignon, Verona, Almagro, Mérida,



Perelada, Grec, etcétera), y otra que se podría vincular con los festivales del resto de Europa: Edimburgo, Salzburgo, etcétera).

Promoción de itinerarios culturales temáticos

- **España, Alianza de Civilizaciones.** El objetivo es la promoción del patrimonio histórico-artístico español vinculado a periodos históricos concretos y a estilos artísticos: rutas históricas, rutas temáticas (a destacar la del mundo islámico, la red de juderías y la de los reales sitios), y Año Santo Xacobeo 2010.

Promoción del turismo idiomático

En este contexto deben situarse una serie de medidas, a través del Instituto Cervantes, cuyo principal objetivo es el de potenciar la visita de estudiantes extranjeros a los centros académicos de enseñanza del español como lengua extranjera ubicados en nuestro país:

- **Red de Centros Asociados.** Se trata de potenciar la acción del Instituto Cervantes en el ámbito de la enseñanza no reglada del español, dentro y fuera de España, a través de la Red de Centros Asociados, confeccionada por el Instituto con aquellos centros docentes que han obtenido aval de calidad otorgado por el mismo tras superar los correspondientes dictámenes de adecuación.
- **Promoción de la oferta de cursos no reglados de español en nuestro país.** Para ello, el Instituto Cervantes potenciará la suscripción de acuerdos con las universidades y con instituciones educativas en general.
- **Promoción internacional del turismo idiomático.** Se trata de continuar la labor de apoyo a la Federación Española de Asociaciones de Escuelas de Español para Extranjeros (FEDELE) en la promoción de la oferta de los cursos de enseñanza del español no reglada.
- **Difusión del turismo idiomático y de materiales didácticos en ferias internacionales y misiones inversas.** Se potenciará la proyección de los materiales didácticos disponibles en distintas modalidades mediante la presencia institucional coordinada en pabellones, ferias y encuentros educativos de carácter internacional, así como mediante la organización de misiones inversas que permitan a los responsables de centros educativos extranjeros conocer in situ la oferta de turismo idiomático de España.

INCREMENTO DE DOSCIENTAS MIL PLAZAS EN EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA PERSONAS MAYORES DEL IMSERSO

- De este modo, serán 1.200.000 personas las que podrán disfrutar de ese Programa en la temporada 2009-2010.
- El IMSERSO invertirá 126 millones de euros en el Programa de Vacaciones para Personas Mayores, gracias al cual se consiguen crear o mantener durante la temporada baja turística trece mil puestos de trabajo directos y hasta 85.000 indirectos.
- Desde el momento de su creación, y hasta la actual temporada, diez millones y medio de personas se han beneficiado de vacaciones organizadas por el Programa.

El Consejo de Ministros ha aprobado la ampliación en doscientas mil el número de plazas que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ofertará en el Programa de Vacaciones para Personas Mayores en la temporada 2009-2010. Así, 1.200.000 personas podrán disfrutar del Programa de Vacaciones para Personas Mayores.

El IMSERSO destinará 126 millones de euros en este programa vacacional, que prevé la creación de doscientas mil plazas adicionales, cuyo coste se estima en veinte millones de euros.

Objetivos del Programa



El Programa de Vacaciones para Personas Mayores tiene entre sus objetivos mejorar la calidad de vida de estas personas, mediante su participación en viajes y la realización de actividades turísticas, en zonas preferentemente de clima cálido.

Con su desarrollo entre octubre de un año y junio del año siguiente se favorece la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, en especial en el hotelero, durante la temporada baja, contribuyendo a paliar la estacionalidad del sector. Así, el Programa de Vacaciones genera o mantiene trece mil puestos de trabajo directos y 85.000 puestos indirectos durante la temporada baja. Con el incremento de doscientas mil plazas para la próxima temporada se estima que se crearán 2.600 puestos de trabajo directos y más de diecisiete mil indirectos.

Por último, el Programa potencia la actividad económica en diversos sectores de la economía.

Balance

Desde el momento de su creación, y hasta la actual temporada, diez millones y medio de personas se han beneficiado de vacaciones organizadas por el Programa.

Se trata de un Programa con una fuerte demanda (en la temporada 2008-2009 fue solicitado por dos millones de personas) y que también cuenta con una satisfacción general de los usuarios. A esto se suma la gran aceptación y valoración del Programa de Vacaciones para Mayores entre los profesionales del sector turístico.

Además, el Programa de Vacaciones para Mayores tiene un reconocimiento como buena práctica de turismo social a nivel internacional. En este sentido, diversos países vienen solicitando información sobre la gestión y desarrollo del Programa. Asimismo, existen convenios de colaboración internacional con Portugal y Andorra para el intercambio de participantes.

PRÓRROGA DEL CONTRATO

Además, el Consejo de Ministros ha autorizado al IMSERSO la contratación de la prórroga del contrato de la organización, gestión y ejecución del Programa de Vacaciones para Mayores durante las temporadas 2009/2010 y 2010/2011. Este contrato supera los 210 millones de euros, repartidos del siguiente modo: 35 millones en 2009, 105 millones en 2010 y 70 millones en 2011.

TREINTA MIL PLAZAS MAS PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES DISFRUTEN DE LOS BALNEARIOS

- 250.000 personas mayores podrán acceder en 2010 a estancias en balnearios a precios reducidos, gracias al Programa de Termalismo Social que gestiona el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se fija en 250.000 las plazas del Programa de Termalismo Social del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) para el año 2010. Esta cifra supone la oferta de treinta mil nuevas plazas respecto al año 2009.

El Programa de Termalismo Social tiene como objetivo que las personas mayores con problemas osteo-articulares o respiratorios, y que precisen de tratamiento en balnearios por prescripción facultativa, puedan acceder a estas estancias a precios reducidos.

Los beneficiarios del Programa disfrutan de estancia en los balnearios y de los tratamientos termales que prescriba el médico del balneario, en función del estado de salud del paciente. Las estancias se distribuyen a lo largo de todo el año, aunque son más numerosas en meses de la temporada baja (meses de marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre).

Este Programa tiene un marcado carácter sociosanitario, ya que tiene como objetivo mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores. De hecho, muchas de las personas que participan en el Programa se sienten más "sanas" al hacer uso de los mismos.

2.800 empleos directos y 17.500 empleos indirectos



El Programa de Termalismo Social genera o mantiene durante todo el año más de 2.800 puestos directos de trabajo y unos 17.500 empleos indirectos. Además, el Programa posibilita que los balnearios mantengan su actividad durante los meses de temporada baja. También promueve la solidaridad interterritorial, puesto que crea empleo en todas las Comunidades Autónomas.

Incluida la temporada 2009, dos millones de personas se han beneficiado de las estancias en estaciones termales organizadas por el Programa desde su creación.

MEDIDAS EN EL TRANSPORTE FERROVIARIO, MARÍTIMO Y AÉREO PARA POTENCIAR EL SECTOR TURÍSTICO

- Se incentiva el uso de los medios de transporte público.
- Renfe intensifica su oferta comercial para viajes de ocio.
- Los puertos españoles facilitan la llegada de cruceros.

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento hoy del abanico de medidas que el Ministerio de Fomento ha tomado y va a adoptar en los próximos meses en el campo de los transportes para reforzar la actividad turística y potenciar así el papel estratégico de este sector en la economía de nuestro país.

Dichas medidas se han tomado con la intención de incentivar el uso de los medios de transporte público como la mejor vía para intensificar la ocupación en las rutas que conectan con los destinos turísticos y que dependen en gran medida del sector de los transportes para la llegada de clientes.

Transporte ferroviario

La entidad pública empresarial ADIF, en su objetivo fundamental de incrementar el uso del transporte ferroviario, mantiene una posición proactiva ante la actividad del transporte de viajeros por motivos de ocio y viene desarrollando un amplio conjunto de medidas para potenciarla.

Entre ellas cabe destacar el Plan de Modernización de Estaciones, que prevé actuaciones en 797 de estas instalaciones, de las cuales una parte muy importante se encuentra en zonas de relevancia turística, y a las que hay que sumar otras inversiones puntuales de mejora en estaciones que se encuentran situadas en municipios turísticos.

Fomento, también a través de ADIF, está reforzando el Programa Vías Verdes, que reconvierte en corredores ecoturísticos de gran valor medioambiental aquellas líneas ferroviarias que han quedado en desuso. Se trata de un rico patrimonio de gran valor histórico y cultural que abarca ya casi 1.700 km de Vías Verdes operativas, distribuidas en setenta itinerarios, y que puede incrementarse en otros 6.000 km atendiendo al resto de líneas sin uso que hay repartidas por todo el Estado.

La potenciación del turismo es el objetivo del paquete de actuaciones puesto en marcha por la operadora pública de trenes, Renfe, que ha tenido en cuenta que un 24 por 100 de la demanda total del tren de larga distancia (incluida alta velocidad) viene generada por motivos turísticos. Renfe ha establecido, así, alianzas con grupos hoteleros, con touroperadores y con compañías de transporte aéreo o marítimo.

Por otra parte, Renfe ha lanzado, además, una serie de medidas para incentivar el uso del tren de larga distancia entre todos los segmentos de la población, que durante la temporada alta se centrarán en dos campañas:

- "Muévete en Tren", dirigida a familias, jóvenes y grupos
- "100 Escapadas desde 57 euros", que incluye viaje de ida y vuelta + noche de hotel

Transporte marítimo

En el modo marítimo, el Ministerio de Fomento ha impulsado actuaciones para facilitar la llegada de cruceros a los puertos españoles, puesto que constituye un importante factor de desarrollo económico para las zonas turísticas.



De este modo, las respectivas autoridades portuarias, bajo la supervisión del Ministerio de Fomento, están desarrollando un importante esfuerzo para mejorar la oferta comercial, así como las infraestructuras portuarias, y seguirán centrando sus acciones en ambas líneas en los próximos años.

En el aspecto comercial las acciones más comunes tienen que ver con alianzas con otros puertos para la promoción conjunta de líneas o la participación en asociaciones portuarias cuyo objeto sea el incremento de la eficiencia, el intercambio de información, la planificación y mejora de la seguridad, o la colaboración con armadores para el diseño de rutas.

En relación con el desarrollo de las infraestructuras, la actuación de las autoridades portuarias españolas se orienta a adecuar la oferta básica y el equipamiento disponible en el puerto a los requisitos de calidad que imponen los operadores.

Transporte Aéreo

El Consejo de Ministros también ha evaluado el informe de impacto de las medidas de contención de las tasas aeroportuarias aprobadas por el Gobierno y que entraron en vigor el pasado 1 de julio.

Según las previsiones actuales, dichas medidas podrían suponer un incremento de un millón de pasajeros en aquellas compañías que tienen previsto crecer en el segundo semestre de 2009, en el conjunto de los aeropuertos de la red de Aena.

Las medidas consisten en:

- La subvención del 100 por 100 de la tarifa de pasajeros correspondiente al incremento de pasajeros que tenga lugar en el segundo semestre de 2009 respecto al mismo periodo de 2008.
- El incremento de la bonificación por insularidad del 15 por 100 al 30 por 100 en las tasas de aterrizaje, seguridad y pasajeros en Canarias, Baleares y Melilla, en los vuelos de conexión con la Península.

Antes de la entrada en vigor de las medidas, las compañías beneficiadas, aquellas que inicialmente tenían previsto incrementar el número de pasajeros, preveían que el aumento en el segundo semestre sería de 6,3 millones de pasajeros. Ahora esta cifra se ha elevado hasta 7,3 millones, lo cual significa un estímulo del tráfico de alrededor de un millón de pasajeros en el conjunto de los aeropuertos de la red.

Con esas estimaciones el ahorro para las aerolíneas que incrementen el número de pasajeros ascendería a más de diecinueve millones de euros, a los que habría que sumar el efecto de la mejora en la bonificación en Baleares, Canarias y Melilla (otros seis millones), por lo que las medidas adoptadas por el Gobierno, podrían suponer un ahorro para las compañías aéreas de veinticinco millones de euros conforme a las estimaciones actuales.

El Ministerio de Fomento, a través de AENA, está realizando actuaciones inversoras con el fin de adaptar las infraestructuras aeroportuarias y dotarlas de capacidad suficiente que permita fomentar e impulsar la actividad turística nacional.

A ello se destinará en los aeropuertos con un mayor volumen de tráfico turístico en el periodo 2009-2013 la cantidad de 3.800 millones de euros lo que representa más del 50% del presupuesto total aprobado para AENA y de los cuales ochocientos millones se ejecutarán durante el año 2009.

PROGRAMA PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES NO PASEN SOLAS LAS FIESTAS NAVIDEÑAS

- Se denomina "Juntos en Navidad" y es una iniciativa del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Se aplicará en el ámbito de los Programas "Vacaciones para Personas Mayores" y "Termalismo Social", ambos del IMSERSO.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se crea el Programa Especial *Juntos en Navidad*, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dirigido a las personas mayores que viven



solas y tiene como objetivo romper su situación de soledad, mediante viajes a lugares cálidos o estancias en establecimientos termales en compañía de otras personas.

Para el desarrollo de este Programa Especial, el Programa de Vacaciones para Personas Mayores del IMSERSO reservará nueve mil plazas entre el 22 de diciembre y el 7 de enero. Por su parte, el Programa de Termalismo Social destinará un cupo de cuatro mil plazas en balnearios entre el 22 de diciembre y el 2 de enero. En ambos casos, además de incluirse todos los servicios propios de los respectivos programas, se incorporarán nuevas actividades relacionadas con la época navideña.

Respecto a la financiación, ya está incluida en los Programas de Vacaciones, para Personas Mayores y de Termalismo Social, al reservarse plazas de estos para este nuevo Programa Especial.

Objetivos

Los objetivos específicos de este Programa especial son:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores que viven solas, rompiendo su aislamiento y soledad, especialmente durante las fiestas navideñas.
- Fomentar la convivencia y participación de las personas mayores que viven solas, mediante la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

La soledad puede llevar aparejada una serie de consecuencias negativas y, sumada a otros factores deriva en dolencias, enfermedades y, a veces, a una propensión a la aparición de situaciones de dependencia. Uno de los principales grupos de población que sufre soledad son las personas mayores, como se observa en el censo de población de 2001, según el cual un 26 por 100 del total de personas mayores de 65 años viven solas. Además, según el barómetro del CIS de mayo de 2009 el 53 por 100 de la población española considera prioritario el desarrollo de políticas estatales para mitigar la soledad de las personas mayores.

CONTRATACIÓN DE LA NUEVA CREATIVIDAD PUBLICITARIA EN LAS CAMPAÑAS INTERNACIONALES

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento de la contratación del servicio de creatividad publicitaria de las campañas internacionales de publicidad y otras acciones de promoción complementarias del Instituto de Turismo de España.

A este respecto se destinarán 7,4 millones de euros durante 2009-2010-2011 para la contratación de la nueva creatividad publicitaria en las campañas internacionales y otras acciones de promoción complementaria de Turespaña.

Desde el 2005 la campaña se desarrolla bajo el lema: "Sonríe, estás en España ".A finales del pasado año se hizo un estudio sobre el posicionamiento de la marca España, que puso de manifiesto la necesidad de reposicionar los productos que ofrecemos y los diferentes destinos. Además estos estudios revelan que la marca pierde atractivo entre los potenciales consumidores: momento de adoptar una nueva creatividad.

Entre los objetivos de esta campaña figuran reposicionar la marca "España": imagen de modernidad, renovación y calidad, y vincularla a un público objetivo de mayor poder adquisitivo, mas sofisticado, siguiendo el modelo de segmentación por estilos de vida. Asimismo lograr que la imagen de España como destino, supere la asociación con la oferta casi exclusiva de sol y playa y atraiga otras demandas, sobre todo de índole cultural, así como captar nuevos turistas en mercados emergentes

La nueva creatividad se basará en el estilo de vida español y los beneficios que este pueda ofrecer al potencial turista: vivir múltiples experiencias y de calidad.

APROBADO EL PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE TURISMO ENOGASTRONÓMICO



El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Promoción Internacional del Turismo Enogastronómico y ha encomendado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el impulso a la creación del Club de Producto "Saborear España", y la organización del I Congreso Europeo sobre Gastronomía y Turismo. La dotación será de nueve millones de euros.

El desarrollo y promoción de productos turísticos gastronómicos por parte de Turespaña tendrá tres ejes diferenciados:

1.- **Plan de Marketing del Turismo Enogastronómico** en los principales mercados internacionales (Fase de lanzamiento 2009-2010) de Europa, América y Asia

2.- **I Congreso Europeo sobre Turismo y Gastronomía** que se llevará a cabo durante la Presidencia Española de la Unión Europea, junto a la Real Academia de Gastronomía del I Congreso Europeo sobre Turismo y Gastronomía. El Consejo de Ministros ha instado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a extender el ámbito geográfico de este congreso a través de la organización de un Congreso Mundial sobre esta misma materia.

3.- **Club de producto turístico "Saborear España"**

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio apoyará decididamente la iniciativa promovida por la Federación Española de Hostelería y la Asociación Destinos Gastronómicos, materializada en la Asociación "Saborear España", dedicada a la conformación y promoción de los destinos turísticos españoles centrados en la Gastronomía.

El coste de este Acuerdo para 2009 y 2010 se estima en unos nueve millones de euros; distribuidos entre dos millones en 2009 y siete millones en 2010.

CREADO EL CENTRO DE SOSTENIBILIDAD Y LAS TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DEL TURISMO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se encomienda al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la adopción de las medidas necesarias para crear un Centro para la sostenibilidad y las tecnologías ambientales del turismo.

Uno de los ejes del Plan de Turismo Español Horizonte 2020 es la sostenibilidad del modelo turístico español. Por ello es necesario analizar el impacto que el propio sector genera en su entorno y el impacto del entorno sobre el sector y su funcionamiento. Asimismo, será necesario un enfoque multidisciplinar, con el turismo como referencia central y que tendrá en cuenta aspectos como la ordenación del territorio, la eficiencia energética, el ahorro del agua, etcétera.

Por ello, se considera necesaria la puesta en marcha de un Centro de Turismo Sostenible que sea un referente para lograr la sostenibilidad, en su triple vertiente ambiental, económica y social, de nuestro sector turístico. Asimismo, este Centro está llamado a convertirse en un lugar de encuentro de todos los actores, públicos y privados, que componen o condicionan al macrosector del turismo (transportes, sanidad, seguridad, etcétera), donde puedan discutirse grandes líneas de actuación y alcanzarse consensos básicos en asuntos de interés común cuyo eje conductor sea el turismo.

La iniciativa debe incorporar la organización y planificación de un programa de actuaciones sobre el cambio climático en el sector turístico que, de esta forma, se enmarca en los diversos planes de acción contra el cambio climático de los organismos e instituciones de ámbito europeo y mundial, bajo el prisma del sector turístico y su vital aportación a la economía mundial

Principales cometidos

Los cometidos que debe perseguir el Centro son los siguientes:

1. Actuar como observatorio de sostenibilidad en el sector turístico, realizando un seguimiento y monitorización de una serie de indicadores de sostenibilidad.
2. Estimular la cooperación, coordinación y el intercambio de información sobre tecnologías ambientales aplicables al sector turístico.
3. Fomentar la investigación y desarrollo de proyectos para la integración de tecnologías ambientales y de sostenibilidad en el sector turístico.



4. Desarrollar herramientas de trabajo y apoyar con asesoría técnica las iniciativas de los actores interesados en implantar tecnologías ambientales y de sostenibilidad.

5. Producir, recopilar, difundir y transmitir información, conocimiento y experiencias sobre las tecnologías ambientales y de sostenibilidad, generados por organizaciones internacionales, autoridades públicas, instituciones académicas y de investigación, expertos, empresas y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.

FOMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

- Se pretende la consolidación de la Red Nacional de itinerarios no motorizados (camino naturales y vías verdes), en el marco de un uso turístico responsable de nuestro patrimonio natural y cultural.
- El Acuerdo contempla crear una marca que reúna aquellos productos turísticos/alojamientos de turismo rural vinculados a la Red Nacional.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo para la adopción de medidas para el fomento del desarrollo turístico sostenible del medio rural, a cargo de los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, e Industria, Turismo y Comercio.

El Acuerdo ratifica la validez del conjunto de actuaciones hasta ahora emprendidas por ambos Departamentos, avala su continuidad de forma armónica, coherente e integrada e incorpora dichas actuaciones a la consolidación de la Red Nacional de itinerarios no motorizados (camino naturales y vías verdes) como una trama activa de espacios de alto nivel de acogida para los ciudadanos, en el marco de un uso turístico responsable de nuestro patrimonio natural y cultural.

Con ello se pretende dar uso alternativo a aquellas infraestructuras (vías pecuarias, líneas de ferrocarril, carreteras abandonadas o caminos históricos) en las que ha caído en desuso la finalidad con la que fueron creadas, con el objetivo de mantenerlas funcionales, dar respuesta a la demanda social de servicios turísticos alternativos y favorecer el desarrollo sostenible de la zona de actuación. En este sentido, los itinerarios de los caminos naturales y vías verdes poseen un potencial que permite el desarrollo turístico sostenible de las zonas que recorren.

Acondicionamiento de infraestructuras

Según establece el Acuerdo, los resultados de esta nueva línea serán realizar, en el marco en el marco del consenso y la colaboración entre administraciones y sectores implicados, el acondicionamiento de las infraestructuras formulando en su conjunto una malla trabada que permita definir una Red Nacional coherente, armónica y equilibrada.

También se realizarán inventarios de los recursos naturales y culturales a lo largo de los itinerarios, que aseguren su plena integración en los espacios naturales y paisajes que atraviesan. Asimismo, se propone la creación de una marca de carácter voluntario que reúnan aquellos productos turísticos/alojamientos de turismo rural vinculados a la Red Nacional de itinerarios no motorizados y que contribuyan de una manera eficaz al desarrollo sostenible del medio rural en que se ubiquen.

Otro aspecto que contempla es promover y divulgar los recursos turísticos vinculados a los caminos naturales y a las vías verdes, fomentando el empleo y la diversificación de actividades en el medio rural.

Plan de Turismo Horizonte 2020

Para todo ello, los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, e Industria, Turismo y Comercio colaborarán para que esta Red suponga un elemento adicional singular en el marco del Plan del Turismo Español Horizonte 2020, para hacerlo más competitivo y sostenible, aportando el máximo bienestar social, así como para impulsar la puesta en marcha de un club de producto turístico vinculado a los caminos naturales y vías verdes, que sirva para mejorar la articulación de la oferta turística privada.

Adicionalmente, ambos Ministerios intercambiarán información y promoverán la colaboración para mejorar el conocimiento de las relaciones entre el patrimonio natural y el sector turístico, y sus



interacciones, y colaborarán en la elaboración de programas de actuación para la creación de productos turísticos que contribuyan a incrementar la competitividad internacional de los destinos.

Además, establecerán estrategias de divulgación conjunta de las actuaciones realizadas y diseñarán y desarrollarán campañas de sensibilización, así como colaborarán para la organización de congresos, encuentros o actividades similares de mutuo interés.

Igualmente, promoverán la participación mutua en sociedades públicas, foros y ámbitos específicos creados para la gestión de proyectos y actuaciones concretas.

Por último, promoverán la necesaria coordinación con las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y entidades privadas en la adecuación de las actuaciones de desarrollo turístico, desarrollo rural y de gestión de los recursos naturales, dentro de un marco de sostenibilidad, para lo que suscribirán los correspondientes convenios.

IMPULSO A UN TURISMO SOSTENIBLE, RECREATIVO E INNOVADOR EN EL MEDIO MARINO Y EL LITORAL ESPAÑOL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo para impulsar el desarrollo de un turismo sostenible, recreativo e innovador en el medio marino y el litoral español,

Este Acuerdo parte del hecho de que el turismo sostenible en el medio marino y el litoral español requiere avanzar en la asunción de fuertes compromisos medioambientales. En este sentido, los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, e Industria, Turismo y Comercio coordinarán sus esfuerzos para garantizar la viabilidad de los destinos turísticos y contribuir en materia de infraestructuras a la sostenibilidad de los mismos.

Se trata de una convergencia de sinergias en proyectos de infraestructuras turísticas y de mejora del medio marino, especialmente en los proyectos de recalificación integral de destinos turísticos maduros que se están desarrollando en la Playa de Palma, San Bartolomé de Tirajana y la Costa del Sol Occidental.

También se impulsará el estudio, la definición y la promoción de productos turísticos recreativos como pesca-turismo, eco-buceo en reservas marinas españolas y estaciones náuticas que tienen lugar en los destinos del litoral español.

Asimismo, se adoptarán las medidas necesarias para fomentar el turismo basado en la sostenibilidad del litoral y la calidad del medio marino y su promoción en los mercados internacionales. Igualmente, se impulsará la innovación turística, mediante la participación activa del sistema español de I+D, con la finalidad de compatibilizar la explotación turística con la sostenibilidad del mar y del litoral en base al conocimiento científico.

Acciones previstas

Entre las acciones a desarrollar en relación con la sostenibilidad del medio marino y del turismo litoral destacan:

- La promoción del conocimiento de los grandes proyectos de regeneración de playas, la concesión de banderas azules y de banderas de Calidad Q a las playas españolas; la creación de infraestructuras de valor turístico vinculadas al medio ambiente como los senderos litorales; las actividades de control de la erosión y degradación del borde marítimo, y la protección y recuperación de los ecosistemas litorales.
- A partir de 2010 se incorporará en la información sobre los destinos turísticos litorales la información rutinaria sobre calidad de las aguas, a través del denominado "perfil de las aguas de baño". Asimismo, se fomentará la investigación científica en esta materia y, en especial, la relacionada con las agregaciones de medusas.
- En la información sobre destinos turísticos se incluirán las actividades recreativas sostenibles de observación de cetáceos que cumplan los requisitos de protección establecidos en la actual normativa. En este campo se diseñará un sistema de certificación del carácter sostenible de esta actividad basada en el respeto al "Espacio Móvil de Protección", que podrá ser publicitado por las empresas que las desarrollen.



- También se definirá y promocionará un producto experimental innovador en el ámbito de la “pesca-turismo”, como complemento y diversificación de las actividades de la pesca extractiva.
- Se apoyará la ampliación de la red de reservas marinas de interés pesquero y se facilitará el desarrollo turístico de los entornos bien conservados con paisajes litorales y submarinos de gran calidad. A corto plazo se crearán nuevas reservas en Palamós y en La Gomera, y se mantendrá la política de gestión de las existentes, enfocadas al mantenimiento de la biodiversidad marino y al fomento del “eco-buceo”. En este terreno se impulsará la creación de centros de interpretación en las reservas marinas, potenciando las actividades de sensibilización en jóvenes y adultos.
- Asimismo, se fomentará la innovación de nuevos productos y servicios para el sector turístico, especialmente en lo referente al tratamiento de aguas, residuos y emisarios, control del aire y del entorno así como la conservación de la flota y fauna marina.

Los organismos públicos de investigación, en especial el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Español de Oceanografía, elaborarán cuantos estudios e informes les sean solicitados para cumplir este Acuerdo.

PLAN ESPECIAL CAMINO DE SANTIAGO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Plan Especial del Camino de Santiago con motivo del Año Santo Jacobeo 2010.

En torno al 15 por 100 de los turistas internacionales que visitan España lo hacen con una motivación de carácter cultural. Esa cifra se viene incrementando en los últimos años como consecuencia de la mejora de las comunicaciones, especialmente las conexiones aéreas, que permiten a los turistas internacionales realizar viajes en torno a pequeñas y medianas ciudades que poseen una interesante oferta cultural.

La importancia del Camino de Santiago como producto turístico cultural y la celebración del Año Santo Jacobeo como elemento de reclamo hacen necesaria la aprobación de un Plan Especial del Camino de Santiago.

A la hora de desarrollar las acciones promocionales contenidas en dicho Plan, el Instituto de Turismo de España, organismo autónomo competente en la promoción exterior del turismo, deberá contar, como ya viene haciendo desde el año 2002, con las Comunidades Autónomas que forman parte de dicha ruta, así como con el Consejo Jacobeo.

Las acciones que se incluirán dentro del Plan serán las siguientes: campañas de publicidad internacional, acciones de comunicación, acciones de marketing viral, extensión de la línea de producto “Privilege España” al Camino de Santiago, viajes de prensa, acciones de marketing directo, información turística on line, nuevos materiales promocionales, ferias y conectividad a Internet en el Camino de Santiago.

La ejecución del plan de acción deberá integrarse dentro del Plan de Turismo Español Horizonte 2020.

PRIORIDAD EN INFRAESTRUCTURAS E INVERSIÓN EN DESTINOS TURÍSTICOS MADUROS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se insta a los Departamentos ministeriales a priorizar en los planes estatales de infraestructuras y demás planes de inversiones los destinos donde se realicen planes de recualificación de destinos turísticos maduros.

El segmento de sol y playa es un motor de la actividad turística española para consolidarse en la posición de liderazgo mundial que ostenta, pues España es en la actualidad el primer destino mundial en turismo vacacional. Más del 65 por 100 de los turistas que nos visitan viene buscando sol y playa.

Todo ello hace necesario adaptarse a las nuevas demandas medioambientales y avanzar en su sostenibilidad, afrontando la recualificación o transformación de destinos en fase avanzada de madurez. La evolución y los resultados generales del sector turístico en los próximos años vendrán determinados, sin duda, por la capacidad de adaptar el turismo de sol y playa a las nuevas demandas medioambientales y avanzar en su sostenibilidad.

El Gobierno considera prioritario el apoyo a los proyectos de recualificación integral de destinos turísticos maduros, desarrollados en el marco del Plan del Turismo Español Horizonte 2020, en destinos emblemáticos de nuestras costas que vienen siendo imagen y seña de identidad del turismo español en los mercados internacionales. Estos proyectos, además, tienen un efecto demostración para otros destinos nacionales e internacionales.

En la actualidad están en ejecución tres planes de recualificación en las zonas de la Playa de Palma (Baleares), San Bartolomé de Tirajana (Canarias) y la Costa del Sol (Andalucía). Igualmente, el Presidente del Gobierno ha anunciado recientemente el compromiso de impulso a un nuevo plan de recualificación para el Puerto de la Cruz.

MEDIDAS PARA FACILITAR AL SECTOR TURÍSTICO SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA REDUCCIÓN DE SUS EMISIONES

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino e Industria, Turismo y Comercio acometerán el desarrollo y puesta en marcha de herramientas que faciliten la adaptación del sector turístico al cambio climático y permitan la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad turística.

En el sector del turismo confluyen las dos caras del cambio climático por una parte la necesidad del sector de adaptarse a los efectos inevitables del cambio climático y, por otra, la conveniencia de orientar al sector hacia un modelo de desarrollo de bajo consumo en carbono y uso energético más eficiente.

Es, por tanto, necesario abordar una planificación del sector del turismo a medio y largo plazo, de manera que el sector participe de forma efectiva en los esfuerzos de mitigación del cambio climático mediante reducciones significativas de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Al tiempo, es preciso actuar para adaptar el sector a los efectos presentes y futuros del cambio climático, mediante la consideración e integración de los impactos, la vulnerabilidad y las posibles medidas de adaptación en su planificación a corto, medio y largo plazo.

El sector del turismo es de importancia capital para la aplicación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático aprobado en 2006 y en sus Programas de Trabajo, como de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energías Limpias, aprobada en noviembre de 2007 y en las Líneas Estratégicas aprobadas por el Gobierno en julio de 2008.

Actuaciones previstas

Las actuaciones encomendadas al Ministerio de medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en este Acuerdo conjunto son:

- Elaborar un informe de evaluación de impacto y vulnerabilidad del sector turístico ante los fenómenos asociados al cambio climático, con periodicidad trienal.
- Generar y poner a disposición de los responsables de elaborar planes de desarrollo turístico, escenarios regionalizados de cambio climático en el marco del programa coordinado por la Agencia Estatal de Meteorología.
- Proporcionar la información y apoyo necesarios para facilitar que la Red de Paradores Nacionales actúe como institución emblemática y representativa en la que implementar actuaciones orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promover la adquisición de compromisos voluntarios de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por parte de todos los agentes del sector
- Proporcionar la información y el asesoramiento técnico necesario para garantizar una adecuada integración de las políticas de cambio climático, de gestión de residuos y de calidad ambiental en los Proyectos de Recualificación Integral de Destinos Turísticos que lleva a cabo el Ministerio



de Industria, Turismo y Comercio en la Playa de Palma, San Bartolomé de Tirajana y la Costa del Sol Occidental.

MEDIDAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que el Ministerio de Educación promoverá un conjunto de medidas para fomentar los conocimientos y destrezas profesionales que demanda el sector turístico en la Formación Profesional y en la enseñanza universitaria.

Las actuaciones concretas en materia educativa hoy aprobadas son las siguientes:

- Se fomentará el desarrollo de una oferta de formación universitaria y de formación profesional específicamente dirigida al sector turístico, y enfocada a la formación de gestores, cuadros directivos y mandos medios. De esta forma, se ofrecerán conocimientos relacionados con la mejora de la calidad, la gestión orientada al cliente, la creación de marca o la sostenibilidad ambiental. Para ello el Ministerio de Educación agilizará la verificación de veintidós títulos de grado y diecinueve de máster relacionados con la gestión turística y hotelera durante 2009. Asimismo, el Ministerio facilitará la convalidación de los créditos cursados en la Formación Profesional Superior por créditos de enseñanzas universitarias.
- También en 2010 el Ministerio de Educación abrirá la convocatoria para que todos aquellos que lo deseen puedan acreditar su experiencia profesional y convalidarla por módulos de Formación Profesional relacionados con el sector turístico. Este procedimiento es posible gracias a la aprobación la semana pasada por el Consejo de Ministros del Real Decreto de Acreditación de las Competencias Adquiridas a través de la Experiencia Laboral.
- El Acuerdo incluye otras medidas también presentes en la reforma de Formación Profesional. En particular, se incrementará el número de Centros Integrados y se crearán nuevos Centros de Referencia Nacional de esta familia profesional. También se promoverá, con especial énfasis en la educación primaria y secundaria, el reforzamiento de la enseñanza de lenguas extranjeras y de las tecnologías de la información, dos áreas, lenguas extranjeras y nuevas tecnologías, que el sector turístico ha identificado como de especial importancia y donde hay un importante margen de mejora.

Colaboración con los agentes económicos y sociales

Para hacer realidad todas estas actuaciones el Gobierno impulsará mecanismos eficaces de colaboración entre los poderes públicos y los agentes económicos y sociales, como principales demandantes de formación.

Por último, en el ámbito de la orientación profesional se elaborará una estrategia integral de información y orientación que permita incrementar la demanda de formación en las áreas destinadas al sector turístico y, en consecuencia, proporcionarle recursos humanos altamente cualificados.

El Gobierno apuesta por la modernización definitiva de España y de todo su tejido productivo y es consciente de que la educación es la herramienta más potente para posibilitar ese cambio; un cambio que el sector turístico reclama y que supone un reto al que el sistema educativo está respondiendo con energía y visión de futuro.

NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el ámbito de la FP, el Gobierno desarrollará una oferta adecuada a las necesidades del sector turístico. Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado dos nuevos títulos pertenecientes a la familia de Hostelería y Turismo: el de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas y el de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos. Además de estos dos títulos, el Ministerio de Educación aprobará durante el curso 2009-10 otros veintitrés de esta familia profesional, con el fin de dar respuesta a las necesidades del sector turístico.

ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SECTOR TURÍSTICO

- Dirigidas tanto a trabajadores ocupados como desempleados, darán respuesta a la necesidad, motivada por la crisis económica, de revisar los esquemas que las empresas del sector vienen aplicando en materia de recursos humanos y los programas de formación que promueven los Servicios de Empleo.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo para la puesta en marcha de diversas actuaciones en materia de formación profesional para el empleo dirigidas a los trabajadores del sector turístico.

La actual crisis económica plantea la necesidad de revisar los esquemas que las empresas del sector turístico vienen aplicando hasta el momento en materia de recursos humanos, así como de los programas e iniciativas de formación profesional para el empleo que promueven los Servicios Públicos de Empleo.

En materia de formación de oferta, es decir, la dirigida a trabajadores desempleados en especialidades formativas pertenecientes a la familia profesional de hostelería y turismo, disminuyó un 9,5 por 100 en 2008 respecto a los resultados del año anterior en formación de desempleados, y más de un 50 por 100 en el período 2004-2009 del número de trabajadores ocupados formados.

Por el contrario, en el ámbito de la formación de demanda, la que organizan las empresas para sus propios trabajadores, los resultados supusieron un incremento, tanto en el número de empresas formadoras, que han pasado de 3.084 en 2004 a 18.901 en 2008, como en el de participantes formados, que pasaron de 45.946 a 156.516 en dicho periodo.

Esta diferencia entre los distintos ámbitos de la formación plantea una serie de cuestiones, entre ellas, si es suficiente el esfuerzo formativo para atender a las demandas de los trabajadores cualificados del sector o si el contenido de las acciones de formación es pertinente para responder a las demandas de las empresas. Además, existe la dificultad en la coordinación, dado que la formación de oferta dirigida principalmente a los trabajadores desocupados está gestionada por los Servicios de Empleo autonómicos, mientras que la dirigida a los ocupados está gestionada mayoritariamente por los interlocutores sociales.

Actuaciones previstas

Por ello, y con objeto de dar información válida a los distintos actores presentes en el mercado de la formación, para que puedan orientar sus ofertas de formación y sus inversiones en instalaciones y equipamientos con una previsión a cinco años, se aprueban las siguientes actuaciones:

- 1) Agilizar la elaboración de los Certificados de Profesionalidad que completan la familia profesional de hostelería y turismo, de manera que puedan ser aprobados durante el próximo año 2010.
- 2) Acelerar el procedimiento para calificar los Centros de Referencia Nacional correspondientes a la familia profesional de hostelería y turismo, de manera que dichos centros puedan iniciar sus planes de trabajo a lo largo de 2010.
- 3) Implantar de forma progresiva el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, mediante la negociación y acuerdo con las empresas y los interlocutores sociales del sector, de forma que la primera convocatoria, a la que serán invitadas a participar todas las Comunidades Autónomas, deberá ser publicada a lo largo del primer semestre de 2010.
- 4) Realización de tres estudios sobre: a) Identificación de las necesidades de cualificación en el sector turístico en el corto, medio y largo plazo, en cuya realización podrá participar la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos, y que deberá estar finalizado en el primer semestre de 2011; b) Oferta formativa en materia de formación profesional dirigida al sector turísticos (4º trimestre de 2010) y c) Características sociodemográficas y perfiles competenciales de los trabajadores del sector (primer trimestre de 2011).



El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen los Certificados de Profesionalidad de “Servicios de bar-cafetería” y “Servicios de restauración”, ambos de nivel de calificación profesional 2 e incluidos en el área profesional de Restauración.

Este nuevo Real Decreto supone la actualización de las competencias profesionales y de la formación asociada, requerida para el desempeño profesional de estas actividades laborales, que recogen dos especialidades de la ocupación del camarero: el camarero que trabaja principalmente en un bar o cafetería y el que trabaja en restaurantes.

Los Certificados de Profesionalidad y su formación asociada tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de la Sociedad del conocimiento, basada en la competitividad, la empleabilidad, la movilidad laboral y el fomento de la cohesión y la inserción social. La formación correspondiente se puede cursar en los centros acreditados para ello por la administración laboral competente.

Se trata de proporcionar a los trabajadores la formación requerida por el sistema productivo y acercar los certificados a la realidad del mercado laboral. La ocupación de camarero es una de las importantes en términos cuantitativos del sector turístico.

Demandas

En términos de demanda de empleo, en 2008 hubo 231.321 demandantes que registraron su demanda solicitando como primera ocupación la de camarero, en general, y en el conjunto de los Servicios Públicos de Empleo se registraron en dicho año un total de 527.850 contratos de trabajo.

Para la elaboración de los certificados se han tenido en cuenta los criterios de prioridad, por un lado, de incidencia económica de este sector productivo en el mercado laboral y, por otro, de demanda de trabajadores cualificados y existencia de una oferta que no responde a las necesidades reales del mercado laboral.

MEDIDAS PARA FACILITAR EL USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SECTOR TURÍSTICO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se insta a los Ministerios de Cultura y de Industria, Turismo y Comercio a que adopten medidas que mejoren la colaboración entre las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y el sector turístico español.

El objeto de este acuerdo es fomentar iniciativas que proporcionen más eficacia al sistema de recaudación de derechos de propiedad intelectual en dicho sector económico, sobre la base de los principios de seguridad jurídica, proporcionalidad, transparencia y eficacia en la gestión de los referidos derechos, y con pleno respeto a la normativa de defensa de la competencia.

La gestión de los derechos de propiedad intelectual es una actividad de carácter privado, realizada por las asociaciones sin ánimo de lucro autorizadas como entidades de gestión de dichos derechos a favor de los titulares de los mismos.

En los últimos años el sector turístico español viene reivindicando una simplificación de los procedimientos con el fin de cumplir con sus obligaciones derivadas de la utilización de derechos de propiedad intelectual. Cualquier iniciativa en este sentido debe sustentarse en los acuerdos alcanzados entre las entidades de gestión y los usuarios de los derechos de propiedad intelectual, en general, y de los usuarios de dichos derechos en el sector turístico, en particular.

El coste de las iniciativas a llevar a cabo por el Ministerio de Cultura para la consecución de estos objetivos se cuantifica en 400.000 euros, con cargo al presupuesto ordinario del Departamento.

ACTUACIONES COORDINADAS DE I+D+i Y TURISMO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se encomienda a los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Industria, Turismo y Comercio el impulso de acciones conjuntas, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, para situar a España en la vanguardia del conocimiento turístico a partir de la posición de liderazgo que ocupa en la actualidad entre los países rectores de turismo a nivel mundial.



La I+D+i es una de las herramientas imprescindibles para la mejora continua de la competitividad de las empresas y destinos turísticos. Por este motivo en 2008, por primera vez, el turismo se incorporó dentro del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2008-2011, respaldando la consideración de la actividad turística como un sector económico clave. Al mismo tiempo, al implementar la innovación en el sector turístico se potencia uno de los objetivos del Plan de Turismo Español Horizonte 2020.

Hay que recordar que las cantidades previstas para 2009 para I+D+i del sector turístico, incluyendo las actuaciones del Plan Nacional de I+D+i y de otras actuaciones asciende, a 15,5 millones de euros. De esa cantidad 11,3 millones de euros corresponden al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Por tanto, con el Acuerdo aprobado hoy por el consejo se encomienda a ambos Ministerios la adopción de las medidas siguientes para el desarrollo de actuaciones coordinadas de de I+D+i y de turismo:

- Creación de un Grupo de Trabajo de Investigación, Desarrollo e Innovación Turística.

Este grupo, formado por representantes de los dos Ministerios, tendrá como objetivo coordinar, promover e impulsar la participación del sector turístico en las actuaciones e instrumentos previstos por el Plan Nacional de I+D+i 2008/2011 a nivel nacional y regional en las distintas líneas y acciones estratégicas del Plan.

- La creación de una Plataforma Tecnológica propia del sector turístico.
- Potenciar la Red Tecnológica de Turismo para Todos

El objetivo de esta Red, Tourism for all, es unir a todos los agentes del sector turístico para identificar los retos de la innovación en relación a las necesidades de las personas con discapacidad, desarrollar las estrategias y los planes necesarios para afrontar dichos retos y fomentar la cooperación, transmisión de conocimientos y transferencia de I+D+i entre los distintos agentes del sector turístico y de la discapacidad, cubriendo la cadena ciencia-tecnología-empresa-usuario.

Se pretende establecer un contacto fluido entre los agentes sociales para, entre otros, poner a disposición de sus miembros los resultados de investigaciones, establecer puntos de interés común con otros socios y decidir sobre los temas más relevantes en el ámbito de la accesibilidad y el turismo con el fin de incrementar la competitividad del sector.

- Impulso a iniciativas sectoriales en el ámbito turístico.

Esta iniciativa nace con el objetivo de impulsar las actuaciones de I+D+i y de difusión dirigidas a potenciar la incorporación de tecnologías en el sector hotelero nacional, capaces de mejorar la eficiencia de los establecimientos hoteleros, generar importantes ahorros de costes, aumentar la calidad de los productos y servicios y, en definitiva, aportar un valor añadido que genere beneficios a los agentes que intervienen en el sector.

- Puesta en marcha del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Turismo (CIDTUR).

La creación de este Centro, concretada tras la firma de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación del Gobierno Balear, responde a la necesidad de conocer en profundidad el funcionamiento del sector turístico y su previsible evolución, con el fin de estar preparados para reaccionar a los cambios habidos y por venir, tanto en el lado de la demanda como de la oferta turística.

En la actualidad forman parte del Patronato de este Centro el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de Segitur, y el Ministerio de Ciencia e Innovación, por la Administración General del Estado, y las Consejerías de Turismo y de Economía, Hacienda e Innovación por parte del Gobierno Balear.

Su Plan estratégico estará finalizado a finales de año y en él se detallarán las principales líneas de investigación que este centro abordará en el futuro, los principales proyectos a ejecutar a corto plazo, la organización necesaria, los presupuestos estimativos para llevar a cabo el Plan, etc.



- Puesta en marcha de un centro de investigación e innovación en gastronomía.

El sector empresarial alimentario y de la restauración tiene un peso muy importante en el Producto Interior Bruto del país, además de constituir un foco de atracción del turismo de calidad, de modo que uno de los atractivos turísticos del turismo de alto valor añadido es la gastronomía, tanto tradicional como innovadora.

El proyecto "Basque Culinary Center", tiene como objetivo ser un referente internacional en la formación e investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología en diferentes áreas de las ciencias gastronómicas, así como generar procesos de investigación colaborativa entre Universidades, Centros tecnológicos, empresas y organismos públicos para el desarrollo de una red capaz de generar y transferir conocimiento. La cantidad aportada por el Ministerio de Ciencia e Innovación en 2009 asciende a siete millones de euros.

IMPULSO A ACTIVIDADES DE TURISMO CIENTÍFICO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se encomienda a los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Industria, Turismo y Comercio el importe de actividades de turismo científico.

Los congresos científicos son una actividad esencial de la comunidad científica y la segunda vía más importante de comunicación entre investigadores, tras las revistas científicas. En ese contexto, la imagen de España en el mundo la hace, sin duda, atractiva para los investigadores de todo el mundo a la hora de plantearse elegirla como sede de congresos, conferencias y seminarios científicos de todo tipo.

Existe, por tanto, potencial para incrementar cuantitativamente la actividad de congresos científicos en España y, especialmente, para mejorarla cualitativamente, incorporando actividades turísticas de valor añadido a la oferta tradicional de congresos.

Por otra parte, la infraestructura científica y tecnológica supone un polo de atracción creciente para la población en general, como se ha puesto de manifiesto en la afluencia a eventos de contenido científico como jornadas astronómicas, semana de la ciencia, exposiciones científicas, etcétera).

Por tanto, con el Acuerdo aprobado hoy por el Consejo de Ministros se encomienda a los departamentos de Ciencia e Innovación y de Industria, Turismo y Comercio a adoptar las medidas siguientes para el desarrollo del turismo científico:

- Promoción del turismo en las reuniones, conferencias y congresos científicos internacionales realizados en España. Se analizarán de forma conjunta los mecanismos de promoción del turismo a desarrollar durante las celebraciones internacionales de reuniones, seminarios, conferencias y congresos científicos celebrados en España.
- Campañas de Promoción General y Publicaciones. En las campañas de promoción general de España en el extranjero, Turespaña incluirá aquellas imágenes que resulten emblemáticas y transmitan una imagen de progreso y modernidad de nuestro país. Asimismo, Turespaña incluirá en sus Boletines información relativa a la celebración de encuentros científicos internacionales facilitada por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el fin de que sean conocidos por los profesionales del sector.
- Foros del sector turístico y foros científicos. Turespaña y el Ministerio de Ciencia e Innovación coordinarán su participación en los foros del sector turístico y en los científicos con el fin de optimizar resultados.
- Páginas Web de Turespaña y de Ministerio de Ciencia e Innovación. Turespaña publicará información sobre los encuentros científicos internacionales a celebrar en España en la página www.spain.info, a la que acceden numerosos agentes de turismo para ampliar el conocimiento sobre los mismos. Por su parte, el Ministerio incluirá en su página web aquella información turística que incorpore un valor añadido a las reuniones o seminarios científicos que se celebren en España.

- Grupo de trabajo sobre potencialidad de las instalaciones científicas y técnicas para su visita con fines culturales y turísticos. El Ministerio de Ciencia e Innovación y Turismo crearán un grupo de trabajo para impulsar las visitas a las infraestructuras científicas y técnicas de todo tipo, tanto del sector público como privado, de modo que redunde en un mayor desarrollo turístico de determinadas zonas y en la oportunidad de mejorar la cultura científica de la población.

FOMENTO Y DEFENSA POTENCIAN EL USO FLEXIBLE DEL ESPACIO AÉREO

- Las actuaciones emprendidas, además de reducir los tiempos de vuelo, suponen un ahorro en combustible valorado en 11,5 M€ al año y de 27,5 millones de kgs en emisiones de CO₂.
- Se abren al tráfico civil pasillos aéreos militares.

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento de las medidas adoptadas por los Ministerios de Fomento y Defensa para potenciar el uso flexible del espacio aéreo mediante la apertura al tráfico civil de los pasillos aéreos militares. Estas medidas, además de reducir los tiempos de vuelo, suponen un ahorro de combustible para las compañías aéreas valorado en unos 11,5 millones de euros al año y de emisiones de CO₂, estimado en 27,5 millones de kilogramos.

El paquete de medidas fue adoptado teniendo en cuenta el criterio y prioridades expresadas por las más importantes compañías aéreas españolas y las asociaciones representativas del sector, en el seno de la Comisión Interministerial entre los Ministerios de Defensa y Fomento (CIDEFO) del pasado 14 de julio de 2009, que aprobó las siguientes actuaciones:

- **De tipo organizativo:** potenciar la Célula de Coordinación civil-militar indispensable para facilitar el uso conjunto del espacio aéreo por parte de los usuarios civiles y militares, estableciendo procedimientos y coordinaciones necesarias para tener en cuenta las necesidades de todos ellos.
- **De reestructuración para su implantación inmediata (septiembre-octubre 2009):**
- Nuevos límites laterales del Área Terminal de Sevilla que dará cobertura a las nuevas maniobras instrumentales a los Aeropuertos de Sevilla y Jerez, además de las previstas al aeropuerto de Córdoba.
- Modificación de aerovías con acceso a espacios aéreos de uso militar para que puedan ser incluidas por las compañías aéreas en su planes de vuelo; en concreto, de las siete aerovías que transitan parcialmente por espacios militares cinco pasan a poder ser utilizadas prioritariamente por las compañías aéreas y otras dos, previo comunicación de no uso con un mes de anticipación por Defensa.
- Creación de nuevas aerovías y modificación de aerovías existentes.
- Desdoblamiento de la aerovía UM-985.
- Modificación de las aerovías UN-860 y UB-700, y creación de la UM-585.
- Modificación de los límites verticales de la zona restringida LER-72/Cádiz que limita la altura de la restricción a dos mil metros en lugar de diez mil metros, lo que acorta las aerovías en el corredor atlántico con Canarias y el Atlántico Sur.
- Eliminación de la actual zona peligrosa LED-19/Alborán lo que acortará las comunicaciones aéreas entre Málaga-Almería con Melilla y los enlaces con Marruecos.
- Adaptación necesaria como consecuencia de los cambios anteriores de la Zona para entrenamiento militar en el Sur peninsular.

REFUERZO DE PERSONAL EN DOS EMBAJADAS Y SEIS CONSULADOS

El Consejo de Ministros ha acordado reforzar el personal de las Embajadas de España en Kiev (Ucrania) y en Nueva Delhi (India) y de los Consulados Generales de España en Moscú, San Petersburgo, Pekín, Cantón, Shangai y Mumbai mediante la contratación, por un periodo de seis meses, de hasta un total de diecinueve personas.



La Ley asigna una serie de competencias a las Embajadas y Consulados Generales que abarcan un amplio abanico de materias entre las que cabe citar las funciones notariales, Registro Civil, legalizaciones, tareas de representación y gestión de crisis y emergencias de diversa índole que afectan tanto a los españoles residiendo fuera como a los millones de nacionales que se desplazan anualmente al extranjero. Junto a estas funciones hay que destacar la concesión de visados que viene exigiendo una gran atención y dedicación por parte de un importante número de Embajadas y Consulados Generales. En los últimos años el volumen de trabajo de nuestras Embajadas y Consulados Generales se ha incrementado considerablemente debido a los flujos migratorios que se dirigen a nuestro país que se ha convertido en un corto espacio de tiempo en un país de inmigración habiendo sido en la historia reciente de emigración.

A ello habría que añadir también los flujos turísticos surgidos desde países que han alcanzado un rápido desarrollo económico. El desarrollo de España como una de las primeras potencias turísticas en el mundo ha motivado el incremento de la expedición de visados bajo este concepto. Tanto es así que en los últimos años se ha duplicado prácticamente el número de visados expedidos por nuestros Consulados, pasando de los 673.729 en 2003 a 1.104.816 en 2008, de los cuales los visados por turismo representa un 72 por 100 del total.

Se considera imprescindible incrementar en países emergentes como Rusia, China, India y Ucrania el número de los empleados públicos laborales temporales para dar así respuesta ágil a las peticiones de visados en estos países y contribuir al aumento del flujo de turistas hacia nuestro país. En efecto, ante tal volumen, los catálogos de personal laboral fijo se han manifestado insuficientes y se ha tenido que recurrir a contrataciones temporales en número creciente.

CREADA LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN CANTÓN

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crea la Consejería de Turismo en Cantón de la Misión diplomática permanente de España en la República Popular China.

La diversificación de mercados y el proceso de implantación de la empresa turística española en el exterior exigen la ampliación de la red de Consejerías de Turismo en el Exterior (Oficinas Españolas de Turismo).

La situación geográfica y la importancia sociodemográfica y estratégica de Cantón y las provincias incluidas en la demarcación de la nueva Consejería de Turismo avalan la necesidad de ampliar la presencia de España en el mercado turístico emisor chino. La ciudad, la más importante del sur de la China, cuenta con una población estimada de diez millones de habitantes y su provincia con noventa y tres millones, a los que habría que añadir el resto de la demarcación, en la que destacan enclaves de la importancia de Hong Kong o Macao. La relevancia económica de Cantón y la citada demarcación es singular. El crecimiento anual del PIB en la zona en el año 2007 fue de un 14,5 por 100 y Cantón es considerada el motor económico de China.

Esta Consejería de Turismo dependerá funcional, administrativa y presupuestariamente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Turismo, sin perjuicio de las facultades de dirección y coordinación del Jefe de la Misión Diplomática Permanente de España en China.

78 MILLONES PARA LAS ILLES BALEARS EN TURISMO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Se financiarán inversiones en tecnologías de la información y las comunicaciones por importe de 38 millones de euros, lo que permitirá actuaciones como un Plan de Utilización Integral de las TIC para la Mejora del Sistema Educativo.



- En materia de turismo, el Ejecutivo invertirá treinta millones en diversas infraestructuras turísticas.
- Por último, la Administración central contribuirá con diez millones a la remodelación integral de la Playa de Palma.

El Consejo de Ministros ha aprobado tres Acuerdos por los que autoriza la firma de otros tantos convenios de colaboración para la renovación de la Playa de Palma, la financiación de inversiones en tecnologías de la información y en materia de turismo, que implican una inversión total de 78 millones de euros.

Los citados Convenios se enmarcan en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears para compensar el hecho diferencial que constituye la insularidad, así como la especial protección que corresponde a los poderes públicos de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Se pretende de esta forma evitar que el hecho de vivir en el archipiélago derive en desequilibrios económicos o de otro tipo que vulneren el principio de solidaridad.

Convenio para financiar inversiones en tecnologías de la información y las comunicaciones

El primer Acuerdo del Consejo de Ministros autoriza un convenio para financiar inversiones en tecnologías de la información y las comunicaciones por importe de 38 millones de euros.

Gracias a esta iniciativa se llevarán a cabo actuaciones como un Plan de Utilización Integral de las TIC para la Mejora del Sistema Educativo, un Centro de Innovación MIC Turismo Illes Balears, infraestructuras de transporte y difusión de la TDT, el Plan de transición a la TDT, el Plan de disminución de la brecha digital en personas con riesgo de exclusión tecnológica y el Proyecto Historia de Salud.

Convenio de colaboración en materia de turismo

El Consejo de Ministros también ha autorizado la suscripción de un convenio de colaboración en materia de turismo que contempla un compromiso de inversión del Estado en diversas infraestructuras turísticas de treinta millones de euros.

Su contenido incluye acciones de fomento y desarrollo turístico mediante la realización de actuaciones y obras orientadas a la reestructuración, modernización y diversificación del sector turístico.

La potenciación del turismo en las Illes Balears es de vital importancia en una región caracterizada por su importante dependencia del turismo y la estacionalidad del mismo, con periodos de alta actividad turística frente a otros de escasa actividad.

En este sentido, la desestacionalización y el reequilibrio socio-territorial siguen siendo prioridades del modelo turístico español, para impulsar la mejora de la sostenibilidad y competitividad, que no requieren un crecimiento de la oferta, incrementan el valor aportado por el destino y, por tanto, conforman un modelo de crecimiento enriquecedor. Así se expone en el documento de bases para el desarrollo del programa de desestacionalización y reequilibrio socio-territorial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Los proyectos a los que irá destinado el importe son:

ISLA	PROYECTO	IMPORTE (en euros)
Mallorca	Adquisición y rehabilitación de Ca'n Weyler	3.100.000
Mallorca	Centro internacional de fotografía Toni Catany	4.300.000
Menorca	Centro de interpretación s'Enclusa	7.000.000
Menorca	Salas multifuncionales en Sant Lluís y Ferreries	5.000.000
Eivissa	Escuela Internacional Sa Comandancia	9.100.000
Formentera	Rehabilitación Plaza Europa	1.500.000
Total		30.000.000

Convenio de colaboración para la remodelación integral de la Playa de Palma

Por último, el Consejo ha autorizado un tercer convenio de colaboración para la remodelación integral de la Playa de Palma en virtud del cual la Administración Central aportará diez millones de euros.

El Convenio se enmarca en la aplicación de las disposiciones de la Ley de Régimen Especial de les Illes Balears relativas al carácter estratégico del turismo en la economía.

Los principales proyectos que se financiarán con esta partida van dirigidos a la mejora de las infraestructuras subterráneas, reparación integral de deficiencias (viabilidad, parques y jardines, alumbrado público, etcétera) y redacción de proyectos para la transformación de la Playa de Palma.

Asimismo, se establece un marco de colaboración para futuras aportaciones presupuestarias a lo largo de los próximos seis años, hasta un máximo de 83,5 millones de euros, en función de las disponibilidades presupuestarias.

En la adopción de este convenio se ha tenido en cuenta el mutuo interés existente en esta materia entre la Administración del Estado y la autonómica.